## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE

Nomenclatura : AS-SM-11-2025-FONAFE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD A TODO COSTO, PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FONAFE

Ruc/código :10069085666Fecha de envío :23/04/2025Nombre o Razón social :PAZOS BORUNDA JOSE ALBERTOHora de envío :23:05:08

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

- Se indica que: El kilometraje diario por el servicio deberá considerar un máximo de 40 km por día efectivo. De superarse dicho kilometraje, el proveedor podrá solicitar una compensación por el kilometraje en exceso; por lo cual, el proveedor deberá presentar en su propuesta económica el costo por kilómetro recorrido en exceso; sin embargo en el ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA, no se ha considerado ello, se consulta si ello invalida la OFERTA, es necesario considerarlo también en la cotización o se retirará de los TDR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2,2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta N° 001 del postor PAZOS BORUNDA JOSE ALBERTO, se va a excluir el siguiente texto "De superarse dicho kilometraje, el proveedor podrá solicitar una compensación por el kilometraje en exceso; por lo cual, el proveedor deberá presentar en su propuesta económica el costo por kilómetro recorrido en exceso", con lo cual deberá presentar el ANEXO 6 como se encuentra en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null